

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS  
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA  
CÓDIGO RAEL JA01140214  
C/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA  
☎ 957 499 900 Ext. 17065 – 17234 Fax 957 499 932  
www.perfildelcontratante.cordoba.es

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

NÚMERO:	75/15
FECHA:	14-10-15

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

**Presidente:** D. Miguel Angel Moreno Díaz. Director General de Gestión.

**Vocales:** D<sup>a</sup> Montserrat Ruíz Ruíz. Intervención de Fondos.  
D. Juan Luis Gutierrez Ripoll. Asesor Jurídico.  
D<sup>a</sup> Inmaculada Vela Muñoz. Auxiliar de la Unidad de Contratación.

**Secretario:** D. Manuel J. Petidier Huertos. Jefe Dpto. Recursos Internos

En la ciudad de Córdoba, siendo las doce horas y treinta minutos del día catorce de octubre de dos mil quince, en la Sala de Presidencia, sita en la primera planta del edificio municipal de Capitulares, se reúne la Mesa de Contratación compuesta por los señores arriba expresados.

Constituida la Mesa en la forma indicada, por el Sr. Presidente se da inicio a la misma, procediéndose a examinar los expedientes que a continuación se indica, con arreglo al Orden del Día que previamente había sido notificado:

**PRIMERO.- Aprobación del Acta anterior.-**

Los asistentes a la Mesa de Contratación del día 13 de octubre de 2015 acuerdan por unanimidad, acuerda aprobar el Acta nº 74 de dicha fecha.

**SEGUNDO.- 17/15.- SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA BIBLIOTECA CENTRAL.-**

Considerando el contenido del Acta nº 74 de fecha 13 de octubre de 2015, en el que se acordaba remitir el escrito presentado por la empresa SERVICASS al Servicio Gestor para la evacuación de nuevo informe, la Mesa de Contratación acuerda dejar sobre la mesa el citado expediente y conceder plazo de alegaciones a la empresa E.S.C. SERVICIOS GENERALES S.L (PROSEGUR).

Código Seguro de verificación:1kh0Hi5RVUqwmHC22JAzog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	16/10/2015
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/5
	1kh0Hi5RVUqwmHC22JAzog==		



**DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS**

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17065 – 17234 Fax 957 499 932

www.perfildelcontratante.cordoba.es

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

NÚMERO:	75/15
FECHA:	14-10-15

**TERCERO.- 34/15.- MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL, ROTULACIÓN DEL VIARIO Y BALIZAMIENTO.-**

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de sobres "C" de las entidades que han licitado a la contratación del Mantenimiento de la Señalización Vertical, Rotulación del Viario y Balizamiento, con el siguiente resultado económico:

	<b>EMPRESA</b>	<b>SOBRES C</b> (Baja ofrecida en tanto por ciento que se aplicará de forma uniforme en toda la lista de precios del Anexo I)
1	ACEINSA MOVILIDAD S.A.	23,00%
2	DIEZ Y COMPAÑÍA S.A.	42,12%
3	PROSEÑAL S.L.	31,20%
4	ELSAMEX S.A.	31,04%
5	SEDINFRA S.A.	26,00%
6	LICUAS S.A.	17,55%
7	ESTAMPACIONES CASADO S.L.	28,77%
8	ETRALUX S.A.	8,05%
9	UTE VALORIZA - MOSA	16,18%
10	API MOVILIDAD	15,00%
11	UTE TEVASEÑAL - JICAR	20,02%

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los Pliegos de Condiciones que rigen la presente contratación.

Asimismo se deberá emitir informe en relación con las puntuaciones totales obtenidas por los distintos licitadores como resultado de las valoraciones efectuadas en sobres B+C, debiéndose formular propuesta de adjudicación.

Código Seguro de verificación:1kh0Hi5RVUqwmHC22JAzog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	16/10/2015
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/5



**DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS**

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17065 – 17234 Fax 957 499 932

www.perfildelcontratante.cordoba.es

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

NÚMERO:	75/15
FECHA:	14-10-15

**CUARTO.- 26/15.- SERVICIO DE PELUQUERÍA EN CENTROS DE MAYORES OSARIO ROMANO Y ANTONIO PAREJA.-**

La Mesa conoció informe de valoración de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras en los sobres B + C, de la Jefa de Unidad del Mayor y la Dependencia, D<sup>a</sup>. Concepción Polo Espinosa, siendo las puntuaciones obtenidas la siguiente:

**CENTRO DE MAYORES OSARIO ROMANO**

EMPRESA	PUNTOS SOBRE B	PUNTOS SOBRE C	TOTAL PUNTOS
ISABEL CANTÓN FERNÁNDEZ	3	37	40

**CENTRO DE MAYORES ANTONIO PAREJA GARCÍA**

EMPRESA	PUNTOS SOBRE B	PUNTOS SOBRE C	TOTAL PUNTOS
M <sup>a</sup> DOLORES CAZALLA BENITO	2	36	38
ISABEL CANTÓN FERNÁNDEZ	3	27	30

Examinada la puntuación obtenida, la Jefa de la Unidad de Mayores y Dependencia en su informe realiza propuesta de adjudicación a D<sup>a</sup> Isabel Cantón Fernández para el Centro de Mayores Osario Romano, al ser la única oferta presentada y cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones que regulan la contratación, y propuesta de adjudicación a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Cazalla Benito para el Centro de Mayores Antonio Pareja García, al haber obtenido la puntuación más alta.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de

Código Seguro de verificación:1kh0Hi5RVUqwmHC22JAzog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	16/10/2015
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/5



**DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS**

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17065 – 17234 Fax 957 499 932

www.perfildelcontratante.cordoba.es

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**


NÚMERO:	75/15
FECHA:	14-10-15

Contratación, declarar las ofertas presentadas por D<sup>a</sup> Isabel Cantón Fernández para el Centro de Mayores Osario Romano, y por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Cazalla Benito para el Centro de Mayores Antonio Pareja García, como las económicamente más ventajosas para los respectivos Centros, proponiendo a continuación que por el Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Gestión se dicte el siguiente Decreto:

**PRIMERO.-** Requerir a D<sup>a</sup> Isabel Cantón Fernández, con NIF 30.809.321-Q, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación para la contratación de Servicio de Peluquería para el Centro de Mayores Osario Romano, en un canon anual 480,00 € (I.V.A. excluido), y a M<sup>a</sup> Dolores Cazalla Benito, con NIF 30.804.826-Y, que a su vez ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación para la contratación del Servicio de Peluquería para el Centro de Mayores Antonio Pareja García, en un canon anual 1.350,00 € (I.V.A. excluido), para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presenten la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de:
  - D<sup>a</sup> Isabel Cantón Fernández (Centro de Mayores Osario Romano): 24,00 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.
  - D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Cazalla Benito (Centro de Mayores Antonio Pareja García): 67,50 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.

Código Seguro de verificación:1kh0Hi5RVUqwmHC22JAzog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	16/10/2015
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/5
 1kh0Hi5RVUqwmHC22JAzog==			

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS**

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17065 – 17234 Fax 957 499 932

www.perfildelcontratante.cordoba.es

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

NÚMERO:	75/15
FECHA:	14-10-15

- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 40,76 € para cada una de las adjudicatarias, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que las personas físicas requeridas no presenten la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose, en el caso del Centro de Mayores Osario Romano, a declarar desierto el expediente al haber un único licitador, y en el caso del Centro de Mayores Antonio Pareja García, a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.


**SEGUNDO.-** Proceder a la notificación de la presente resolución.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las trece horas y treinta minutos del día de la fecha de lo que, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE  
MIGUEL ANGEL MORENO DÍAZ

EL SECRETARIO  
MANUEL J. PETIDIER HUERTOS

Código Seguro de verificación:1kh0Hi5RVUqwmHC22JAzog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	16/10/2015
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	5/5
 1kh0Hi5RVUqwmHC22JAzog==			